



Política para

# Estudiantes Padres, Madres y Embarazadas

Pregrado diurno



## ¿Qué es la Política de Padres, Madres y Embarazadas?

La USS tiene una política de apoyo a estudiantes padres, madres y embarazadas para ayudarlos a equilibrar sus estudios universitarios con su responsabilidad familiar. Ofrece beneficios para estudiantes de pregrado, Advance y jornada vespertina, considerando las particularidades de cada programa académico.



## ¿Qué beneficios tiene para estudiantes de pregrado?

Para estudiantes de pregrado embarazadas o con hijos menores a seis años de edad y que estén inscritos en el Registro de Padres, Madres y Embarazadas USS, contempla las siguientes flexibilidades académicas:

- 1.** Inscripción anticipada de asignaturas cada semestre. Para ello, el estudiante deberá estar inscrito en el Registro de Padres, Madres y Embarazadas USS hasta un día antes del vencimiento del plazo para la toma anticipada de ramos indicado en el calendario académico.
- 2.** Reducción del 25% en el requisito de asistencia para asignaturas teóricas.
- 3.** Justificación de inasistencias por motivos de salud del hijo o complicación del embarazo, presentando documentos de salud que lo acrediten ante la Dirección de Carrera:
  - Se consideran los siguientes documentos: certificado médico, control de salud del niño, certificado o control de salud en el embarazo, junto al comprobante de pago de consulta o atención de salud.
  - Los documentos se presentan ante la Dirección de Carrera dentro de las 48 horas siguientes a la evaluación.

La Dirección de Carrera podrá aprobar o rechazar el justificativo, comunicando su resolución fundada al estudiante. En caso de rechazo, el estudiante tendrá 72 horas para apelar a esta resolución. Sólo se podrá justificar una vez la inasistencia a una misma evaluación.



4. Beneficio maternal: Disminución del 30% en el requisito de asistencia en asignaturas teóricas antes o después del parto. La estudiante embarazada deberá inscribirse en el Registro, señalando claramente el semestre en que hará uso de este beneficio. Éste puede extenderse en caso de enfermedad grave del hijo, acreditando situación de salud ante la Dirección de Carrera.



## ¿Cómo se realiza la inscripción en el Registro de Padres, Madres y Embarazadas USS?

Via web:

**Paso 1:** Ingresar al portal [autoservicio.uss.cl](http://autoservicio.uss.cl)

**Paso 2:** Seleccionar la opción “Solicitudes y Servicios del Estudiante”, categoría “Servicio del Estudiante” y servicio “Solicitud Padre y Madre”.

**Paso 3:** Completar el formulario de solicitud.

Una vez enviado el formulario, enviar un correo electrónico a Registro Académico del campus o sede, indicando tu RUT y adjuntando la siguiente documentación de acuerdo al caso:

- Si el hijo(a) ya nació:

Adjuntar el Certificado de Nacimiento emitido por el Registro Civil ([www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)) con el nombre del padre y la madre.

- Si la estudiante está embarazada:

Adjuntar el Certificado de Salud acreditando embarazo, firmado por un médico o matrona, indicando la fecha posible del parto.

Además, se deberá señalar en el correo claramente el semestre en que utilizará el beneficio maternal (inmediatamente anterior o posterior al parto).

Via APP Mi USS:



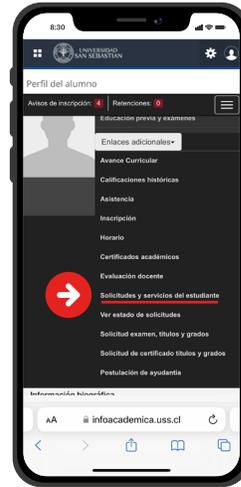
**Paso 1:**  
Ingresar al botón “Autogestión”.



**Paso 2:**  
Pinchar en “Autoservicios”.



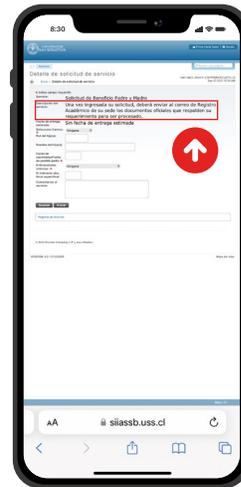
**Paso 3:**  
Una vez desplegado el portal “Autoservicio”, ingresar a “Enlaces Adicionales”.



**Paso 4:**  
Seleccionar “Solicitudes y Servicios del Estudiante”.



**Paso 5:**  
Ingresar en categoría “Solicitud del Estudiante”. Luego en servicio “Solicitud de Beneficio Padre y Madre”. Hacer click en continuar.



**Paso 6:**  
Llenar el formulario.

Una vez finalizado este procedimiento, enviar un correo a Registro Académico con la documentación de respaldo según sea tu caso.



## Correos electrónicos de Registro Académico

- Campus Bellavista: [registro.bellavista@uss.cl](mailto:registro.bellavista@uss.cl)
- Campus Los Leones: [registro.losleones@uss.cl](mailto:registro.losleones@uss.cl)
- Sede Concepción: [registro.concepcion@uss.cl](mailto:registro.concepcion@uss.cl)
- Sede Valdivia: [registro.valdivia@uss.cl](mailto:registro.valdivia@uss.cl)
- Sede De la Patagonia: [registro.puertomontt@uss.cl](mailto:registro.puertomontt@uss.cl)